



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 091-2022-PROCIENCIA-DE

Lima, 06 de octubre de 2022

VISTOS: El Informe N° 18-2022/PROCIENCIA/SUSB/ABC, Proveído D000017-2022-PROCIENCIA-SUSB, Proveído N° D000086-2022-PROCIENCIA-UGC, Proveído N° D001268-2022-PROCIENCIA-DE, Informe N° 150-2022-PROCIENCIA-UAL, emitido por la Unidad de Asesoría Legal de PROCIENCIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica, al cual PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente. PROCIENCIA se encuentra bajo la dependencia de EL CONCYTEC, ente rector del SINACYT;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 01 de setiembre de 2022, se formalizó la aprobación del Manual Operativo Específico (MOE), las Bases (incluidos sus anexos) y el modelo de Contrato, correspondientes al Concurso de la Ventanilla 2 “Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación IVAI”; por parte del Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto – GTCDP;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 087-2022-PROCIENCIA-DE, de fecha 09 de setiembre de 2022, se formalizó la aprobación de las Bases Modificadas, sus anexos, y la Cartilla de Elegibilidad, que forman parte del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E061-2022-01BM Ventanilla 2 – “Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2022-PROCIENCIA-DE, de fecha 01 de setiembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 088-2022-DE, de fecha 23 de setiembre de 2022, se aprobó la modificación del numeral 3.3 de las Bases del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E061-2022-01-BM, denominado “Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva 078-2022-PROCIENCIA-DE, de fecha 01 de setiembre de 2022;

Que, conforme se tiene del numeral 4 “Elegibilidad, Selección y Resultados” de las citadas Bases, PROCIENCIA, a través de la Unidad de Gestión de Concursos y la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, es responsable del proceso de elegibilidad y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en



el numeral 1.3 del Anexo 4 que PROCENCIA, emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCENCIA (www.prociencia.gob.pe);

Que, asimismo, de acuerdo con lo regulado en el literal l) del artículo 12 de Manual de Operaciones del PROCENCIA, la Dirección Ejecutiva del PROCENCIA tiene como función expedir Resoluciones en el ámbito de su alcance, contando para ello con los sustentos técnico y legal correspondientes;

Que, por su parte, el literal d) del artículo 32 del anotado Manual de Operaciones, establece que es función de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios del PROCENCIA, realizar la evaluación y selección de las propuestas de las convocatorias para la adjudicación de las subvenciones y transferencias financieras según lo establecido en las bases, así como la publicación de los resultados;

Que, mediante Informe N° 18-2022/PROCENCIA/SUSB/ABC, de fecha 05 de octubre de 2022, la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, concluye: *“Después de realizar la elegibilidad y selección del concurso “Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”, un total de 57 propuestas fueron seleccionadas, 10 de Productos de madera, 10 de Destilados premium, 20 de Turismo cultural, Naturaleza y Aventura, 10 de Textiles y confecciones (6 en la categoría criadores y 4 en la categoría extensionistas con un total de 20 colaboradores), y 7 de Super frutas tropicales. Se cubrieron las metas físicas de cuatro IVAIs. No se cubrió la meta del IVAI Super frutas tropicales, donde quedó 1 cuota no cubierta. Este concurso se realizó según lo establecido en el Manual Operativo Específico (MOE), las Bases (incluidos sus anexos) que fueron aprobados por el Grupo de Trabajo denominado Comité Directivo del Proyecto y formalizado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2022-PROCENCIA-DE. Por lo tanto, se recomienda trasladar el presente informe a la Dirección Ejecutiva del PROCENCIA para la aprobación de los resultados del concurso. Luego de la aprobación de los resultados se recomienda trasladar el presente informe a la Unidad de Asesoría Legal (UAL) para la opinión legal que conlleve al acto resolutivo que formalice a los ganadores.”;*

Que, respecto al procedimiento, se aprecia en el numeral 6.4. del Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT”- MOP, regula el procedimiento de Evaluación y Selección de Concursos para el Componente 3; asimismo, se precisa que, para el Sub componente 2.3, el procedimiento será precisado en los respectivos manuales específicos de operaciones - MOES;

Que, de la revisión del MOE y las Bases del Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E061-2022-01-BM, denominado “Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”, se evidencia que ambos documentos no detallan el procedimiento para la formalización de resultados, salvo el numeral 1.3 del Anexo 4 de las Bases del concurso, que señala que el PROCENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso, los cuales son definitivos e inapelables una vez publicados en el portal web de PROCENCIA;

Que, al no regularse en el MOE ni en las Bases, un procedimiento para la formalización de resultados para el Sub componente 2.3, debe tenerse presente, que la Autoridad Administrativa goza de la discrecionalidad, la cual la faculta para poder decidir sobre situaciones no reguladas. Además, cabe precisar que, el Artículo VIII del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, señala: **“Artículo VIII.- Deficiencia de fuentes 1.** *Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previstos en esta Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad”;*

Asimismo, el numeral 1.14 del Artículo IV del citado TUO dispone: **“Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo 1.** *El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo: (...) 1.14. Principio de uniformidad.- La autoridad*



administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares, garantizando que las excepciones a los principios generales no serán convertidos en la regla general. Toda diferenciación deberá basarse en criterios objetivos debidamente sustentados”;

Que, en ese sentido, al no haberse previsto un procedimiento para la formalización de resultados del Sub componente 2.3, corresponde aplicar supletoriamente el procedimiento de evaluación y selección de concursos establecidos para el Componente 3, en el sentido de que la lista de ganadores del concurso se formaliza mediante Resolución Directoral publicada en la página web del PROCENCIA;

Que, en el presente caso concreto resulta de aplicación al Esquema Financiero E061-2022-01-BM, denominado “Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”, el procedimiento de evaluación y selección de concursos establecidos para el Componente 3 de conformidad con el numeral 6.4 del MOP; en ese sentido, corresponde que la lista de ganadores del concurso se formaliza mediante Resolución Directoral y sea publicada en la página web del PROCENCIA;

Con la visación de la Responsable de la Unidad de Gestión de Concursos, y de los encargados de las funciones de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios y de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en el Decreto Supremo N° 051-2021-PCM que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA, en la Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P que aprueba el Manual de Operaciones de PROCENCIA, modificada mediante Resolución de Presidencia N° 086-2021-CONCYTEC-P, y en la Resolución de Presidencia N° 064-2021-CONCYTEC-P y Manual Operativo del Proyecto, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 047-2022-PROCENCIA-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E061-2022-01-BM, denominado “Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI” que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Diseño, Gestión de Concursos, y Asesoría Legal, y las Sub Unidades de Selección de Beneficiarios y de Soporte, Seguimiento y Evaluación del PROCENCIA, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución y su anexo en la Página Web de PROCENCIA.

Regístrese y comuníquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y
Estudios Avanzados
PROCENCIA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 091-2022-PROCIENCIA-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E061-2022-01-BM, denominado
“Ventanilla 2 – Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación, IVAI”

ANEXO 2: RESULTADOS DE SELECCIÓN

SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
1	81393	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	IMD SOLUTIONS S.A.C.	UCAYALI	GARY ALAN CESPEDES SANCHEZ	Seleccionado
2	81370	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	INSPIRADOOR S.A.C.	UCAYALI	KEY ROCIO ACOSTA BECERRA	Seleccionado
3	81371	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	ANGULO MATHEWS JOSE JURACI	UCAYALI	JOSE JURACI ANGULO MATHEWS	Seleccionado
4	81435	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	PUSCAN CHAVEZ EDWIN	UCAYALI	EDWIN PUSCAN CHAVEZ	Seleccionado
5	81439	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	PINEDO MORI DE ANTEZANA GLINDA	UCAYALI	GLINDA PINEDO MORI DE ANTEZANA	Seleccionado
6	81376	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	MONTES LORA CARMEN ANGELICA	UCAYALI	CARMEN ANGELICA MONTES LORA	Seleccionado
7	81425	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	BARBARAN RIOS VICTORIA	UCAYALI	VICTORIA BARBARAN RIOS	Seleccionado
8	81369	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	FORESTAL GIL SOC. COMER. RESPONS. LTDA.	UCAYALI	OSCAR RAMON GIL VILLACORTA	Seleccionado
9	81527	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	EMPRESA INDIGENA NII BIRI MARAVILLAS DEL BOSQUE S.R.L.	UCAYALI	PINEDO GREENWICH, JHAN ROBER	Seleccionado
10	81487	SECCIÓN I: IVAI PRODUCTOS DE MADERA	MADERAS SERVICIOS Y CASAS E.I.R.L.	UCAYALI	SARAVIA CABEZUDO, MIRTHA LILIANA	Seleccionado
11	81341	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	MONTE GRANDE E.I.R.L.	LIMA	MARTIN SANTA MARIA FERNANDEZ STOLL	Seleccionado
12	81338	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	DESTILERIA JOSE DEL CARMEN	LIMA	JONATHAN STEVE VICENTE CASTRO	Seleccionado

SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
13	81379	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	INVERSIONES SOTOMAYOR - VELASQUEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOVEL SAC	LIMA	HECTOR ANTONIO SOTOMAYOR VELASQUEZ	Seleccionado
14	81349	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	DESTILERIA ESPIRITU ANDINO S.A.C.	LIMA	OMAR ALFREDO COSIO FERNANDEZ DAVILA	Seleccionado
15	81362	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	ANTONIO BIONDI E HIJOS S.A.C.	MOQUEGUA	DANTE ROGER FRANCISCO NUÑEZ ALVIZ	Seleccionado
16	81348	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	APU KILLA S.A.C.	LIMA	HERNAN JOSE CORREA SARSON	Seleccionado
17	81396	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	DESTILERIA ANDINA S.A.C.	LIMA	JOAQUIN RANDALL WEEKS	Seleccionado
18	81337	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	DON MICHAEL S.A.C.	LIMA	DAIANA PAOLA MILON MAYER	Seleccionado
19	81336	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	BOOZIOS LIQUORS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BOOZIOS LIQUORS S.A.C.	LIMA	SHIRLEY KARINNA ALENCASTRE MELGAREJO	Seleccionado
20	81513	SECCIÓN II: IVAI DESTILADOS PREMIUM	CHOPIN S.A.C.	LIMA	WONG SUEHIRO, MARY CARMEN	Seleccionado
21	81344	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	AYNI EXPLORERS TURISMO Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. - AYNI EXPLORERS S.R.L.	LA LIBERTAD	CARMEN ROSA LINARES SANTOS	Seleccionado
22	81352	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	PACASMAYO TRAVEL S.R.L.	LA LIBERTAD	INGRID MARIBEL CASTILLO DIAZ	Seleccionado



SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
23	81405	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	EMPRESA DE SERVICIOS TURISTICOS LOS HORCONES DE TUCUME E.I.R.L.	LAMBAYEQUE	ROSANA CORREA ALAMO	Seleccionado
24	81406	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	MENDOCILLA RODRIGUEZ GRACIELA AZUCENA	LA LIBERTAD	GRACIELA AZUCENA MENDOCILLA RODRIGUEZ	Seleccionado
25	81423	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	SACRAMENTO VALERO LUIS ALBERTO	LA LIBERTAD	LUIS ALBERTO SACRAMENTO VALERO	Seleccionado
26	81432	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NOR AMAZONICA TRAVEL TOUR OPERATOR S.A.C.	LAMBAYEQUE	GERSON DAVID CARDENAS ANGULO	Seleccionado
27	81392	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	HUAMANCHUMO UCANAY MARIA VIRGINIA	LAMBAYEQUE	ROSSE MARIE ESPARZA HUAMANCHUMO	Seleccionado
28	81417	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	SALCEDO DE PONCE BLANCA GERTRUDYS	LA LIBERTAD	BLANCA GERTRUDYS SALCEDO DE PONCE	Seleccionado
29	81395	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	ECO SERVICES SAC	LAMBAYEQUE	DANTE ROMEO DIAZ VASQUEZ	Seleccionado
30	81367	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	SERVICIOS Y CONSULTORIAS TURISTICAS S.A.C.	LA LIBERTAD	JOSE CARLOS URQUIZO MONTERO	Seleccionado
31	81408	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	PERU COSTA TRAVEL S.A.C.	LA LIBERTAD	FLOR DE MARIA CERNA ROMERO	Seleccionado

SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
32	81428	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	PAKATNAMU ADVENTURE S.A.C.	LA LIBERTAD	JORGE ANTONIO GILIAN VALERA	Seleccionado
33	81478	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	CONSORC.TURIST. DEL NORTE TRUJILLO EIRL.	LA LIBERTAD	FERNANDEZ BRANDON, NATALIA	Seleccionado
34	81483	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	BRINGAS VALDIVIA JULIA GAUDENCIA	LA LIBERTAD	BRINGAS VALDIVIA, JULIA GAUDENCIA	Seleccionado
35	81495	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	CONSORCIO TURISTICO SIPAN TOURS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	LAMBAYEQUE	ESPINAL TAPIA, MARÍA ISABEL	Seleccionado
36	81491	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	PERU TOGETHER TRAVEL S.A.C.	LA LIBERTAD	MANOSALVA ESCOBAR, SAUL	Seleccionado
37	81479	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	SANCHEZ PISCOYA CESAR SIMON	LAMBAYEQUE	SANCHEZ PISCOYA, CESAR SIMON	Seleccionado
38	81511	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	HOTEL SANTA ROSA S.A.C.	LAMBAYEQUE	ZAPATA FERNANDEZ, GLADYS	Seleccionado
39	81493	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	NESSUS HOTELES PERU S.A.	LAMBAYEQUE	NODA LA ROSA, NANCY	Seleccionado
40	81502	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	ARI TOURS PERU E.I.R.L.	LA LIBERTAD	GUTIERREZ GUEVARA, BILHA ARCELI	Seleccionado



SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
41	81541	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	AREQUIPA	MENDOZA CACERES, ROGER JULIO	Seleccionado
42	81462	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE CRIADORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DEL ANEXO DE LLACTO SAYAÑA-ACRICAS LLACTO SAYAÑA	AREQUIPA	PILARES HUARCA, NESTOR	Seleccionado
43	81466	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE CRIADORES DE ALPACAS DE PACHACHACA	AREQUIPA	CHOCTAYA CHOQUE, ENRIQUE REYNALDO	Seleccionado
44	81532	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS"	AREQUIPA	LUQUE UCHUCHOQUE, JUAN ALEXIS	Seleccionado
45	81503	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE ALPACAS DEL DISTRITO DE SIBAYO ASCADIS	AREQUIPA	SUPO MAMANI, SIMON	Seleccionado
46	81465	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALPACAS Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD RAN RAN - TUTI	AREQUIPA	CHURATA CALCINA, JULIO REYMUNDO	Seleccionado
47	81535	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	AREQUIPA	ALEJO RIVERA, JUAN	Seleccionado
48	81498	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE CRIADOREES DE GANADO MIXTO CANACETA-ASCRIGAMIC	AREQUIPA	VILCAHUAMAN ONOFRE, DAVID ROBERTO	Seleccionado
49	81514	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE CRIADORES AGROPECUARIOS MULTIPLES AGUA DULCE UMAJALA - ACRAMADU	AREQUIPA	LLACHO CHECCO, MARGARITA	Seleccionado
50	81540	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL	AREQUIPA	QUISPE CHANCOLLA, FILOMENO	Seleccionado

SELECCIONADOS						
N°	Registro	Cadena de valor productiva (sección IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos	Resultado de Selección
			ESTADO - SERNANP			
51	81350	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	FRUTOS AMAZONICOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MADRE DE DIOS	YOLANDA ELIZABETH IBARRA PORTOCARRERO	Seleccionado
52	81375	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	COM ALT DE PROD NO TRAD Y DES EN LAT AME	MADRE DE DIOS	SANDRA MABEL SALINAS ESPINOZA	Seleccionado
53	81366	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	ASOCIACION DE CASTAÑEROS DE LA RESERVA DE TAMBOPATA LOS PIONEROS - ASCART	MADRE DE DIOS	ALEX FLORES QUIROZ	Seleccionado
54	81377	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	MANUTATA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MADRE DE DIOS	DANIEL SUAREZ ROCHA	Seleccionado
55	81429	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	RECOLECTORES ORGANICOS DE LA NUEZ AMAZONICA DEL PERU	MADRE DE DIOS	OSCAR JESUS RODRIGUEZ CEOPA	Seleccionado
56	81474	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	WHITE LION NUTS S.A.C.	MADRE DE DIOS	MACHUCA GARCIA, BYRON ANTONIO	Seleccionado
57	81467	SECCIÓN V: IVAI DE SUPER FRUTOS TROPICALES Y SUBTROPICALES	SHIWI S.A.C	MADRE DE DIOS	RUBIO CHAVEZ, SOFIA HELENA	Seleccionado



ACCESITARIOS

N°	Registro	Cadena de valor productiva (Seccion IVAI)	Razón Social	Región	Nombres y apellidos
1	81523	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	MINORTE TRAVEL S.A.C.	LA LIBERTAD	YOLANDA MILAGRITOS LILLIANA SALINAS LOZANO
2	81546	SECCIÓN III: IVAI TURISMO CULTURAL NATURAL Y AVENTURA	DE LA CRUZ ZAMBRANO JOSE	LAMBAYEQUE	JOSE DE LA CRUZ ZAMBRANO
3	81528	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE CAMELIDOS ESPERANZA WIÑAY PUPUSA DE COTA COTA	AREQUIPA	CONSTANTINO RAMOS HUARACHA
5	81538	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CLASIFICADORAS DE CAMELIDOS ANDINOS MISTI PAQOCHA	AREQUIPA	MARCELA PATRICIA ALVAREZ QUISPE
4	81486	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS PUCAPAQOCHA DEL ANEXO PUCASAYA	AREQUIPA	DAMARIS JHOANNA CALCINA FLORES
6	81547	SECCIÓN IV: TEXTILES Y CONFECCIONES	ASOCIACIÓN DE CRIADORES Y PRODUCT. DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE ACHACOTA-ANANSAYA-CHIVAY ACPROCAACH	AREQUIPA	ELEAZAR EDGAR HUARAYA ALCA